

CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL

greenyellow
SHIFT TO PROFITABLE ENERGY!

VERSIÓN EXTERNA



CONTENIDOS

Glosario

I. Nuestros compromisos & acciones

1. Escuchar y proteger a nuestros empleados

- Fundamentos
- Seguridad en el trabajo
- Seguridad informática
- Protección de datos
- Línea ética

2. Transparencia con nuestros proveedores, clientes y socios

- Debida diligencia
- Regalos e invitaciones
- Mapa de riesgos de corrupción
- Conflictos de intereses
- Competencia libre y leal
- Neutralidad política
- Uso de intermediarios
- Lobby
- Patrocinio
- Propiedad intelectual

3. Nuestros compromisos medioambientales y sociales

- RSE: nuestras acciones cotidianas

4. Nuestros compromisos con las autoridades

- Exactitud de las cuentas, prevención del fraude y transparencia
- Informes extra financieros
- Cumplimiento de las obligaciones de Sapin II

Glosario

Funcionario público: Toda persona que represente a una institución gubernamental, a un partido político, a una entidad propiedad de un Estado o controlada por éste, a un organismo público, y toda persona que ocupe un cargo en una oficina administrativa, judicial o militar.

Conflicto de intereses: A Situación en la que los intereses personales de una persona, como intereses financieros, profesionales o personales, entran en conflicto con sus deberes profesionales, fiduciarios o públicos.

Corrupción: Uso indebido del poder en beneficio propio o para obtener una ventaja ilegítima.

- Soborno activo: El acto de conceder una ventaja a una persona física o jurídica, pública o privada, para que ésta realice o se abstenga de realizar un acto.

Soborno pasivo: Aceptar o no realizar un acto a cambio de una ventaja.

Oficial de Ética: Persona designada en nuestras filiales para actuar como referente de nuestra línea de alerta ética.

Discriminación: Trato injusto o perjudicial basado en diferencias como la raza, el sexo, la religión, etc.

Debida diligencia: Proceso de examen y evaluación minuciosos de los riesgos antes de validar el compromiso con una transacción o acción.

Fraude del falso CEO/ Fraude del falso presidente: Tipo de fraude en el que un estafador se hace pasar por un alto cargo de la empresa para convencer a un empleado de que transfiera fondos.

Hackeo: Comprometer la seguridad de un sistema informático, a menudo con el objetivo de acceder a información confidencial o causar daños.

Acoso: Acto de molestar o intimidar a alguien.

Empresa - Grupo: Se refiere a GreenYellow y sus entidades francesas y extranjeras, controladas directa o indirectamente (en el sentido del artículo L233-3 del Código de Comercio francés). Las empresas del grupo son las denominadas unidades de negocio.

Lobby: Acto de persuadir o influir en los responsables de la toma de decisiones, en particular políticos, por parte de un actor privado o público, con el fin de modificar, suprimir o crear normas legislativas y reglamentarias destinadas a defender intereses específicos.

Pago por facilitación: Pago realizado para facilitar un proceso u operación, a menudo asociado a prácticas corruptas.

PEP - Persona Políticamente Expuesta: una persona que ocupa o ha ocupado cargos de alto nivel en el gobierno o en organizaciones internacionales, y que está sujeta a mayores riesgos de corrupción o blanqueo de capitales debido a su cargo (presidente, ministro, alcalde, director de una empresa pública, etc.). También se considerarán como tales los familiares, amigos o allegados de la PEP.

Phishing (suplantación de identidad):

Técnica utilizada por los piratas informáticos para obtener información confidencial o sensible con el fin de perpetrar robos de identidad.

Soborno: Pago ilegal destinado a influir en una persona en posición de autoridad.

RSE (Responsabilidad Social de las Empresas): Compromiso de las empresas de actuar de forma ética y contribuir positivamente a la sociedad en general (más allá de sus meras obligaciones legales o económicas), así como al desarrollo sostenible.

Terceros: Cualquier persona natural o jurídica que tenga relación con GreenYellow, como proveedores, clientes, prestadores de servicios, intermediarios, etc.

Tráfico de influencias: Es una de las formas de corrupción, donde se ejercer presión para obtener ventajas o favores, valiéndose de un estatus privilegiado.

-Tráfico de influencias activo: Pedir a una persona que utilice su influencia sobre otra para obtener una ventaja o decisión favorable;

-Tráfico de influencias pasivo: El acto de aceptar una contraprestación y ejercer la propia influencia.

Presentación

GreenYellow, empresa francesa fundada en 2007, es uno de los principales actores de la transición energética en Francia y en el extranjero, y un verdadero socio energético para las empresas y las autoridades locales.

Experta en producción solar descentralizada, proyectos de eficiencia energética, servicios energéticos y movilidad eléctrica, GreenYellow acompaña a sus clientes a lo largo de toda la cadena de valor, ofreciéndoles soluciones 100% financiadas para acelerar su descarbonización.

En GreenYellow, la ética se encarna no sólo en nuestro negocio, sino también en nuestro compromiso de hacer negocios de forma transparente y justa.

Unas palabras de Otmane HAJJI, CEO fundador



El cumplimiento de nuestro código de conducta y principios éticos es fundamental para nuestro desarrollo, tanto en nuestras prioridades estratégicas como en nuestras transformaciones actuales y futuras. Se trata de un pilar esencial que garantiza a nuestros empleados y socios pleno apoyo a la hora de informar sobre cualquier problema ético o de cumplimiento. La transparencia y la confianza están en el centro de nuestro planteamiento ético, esencial para nuestra reputación y nuestros valores, garantizando un negocio sano, sostenible y ejemplar.

El Comex1 se compromete a defender estos principios, a promover prácticas conformes con nuestra política ética y a velar por su aplicación. Le animamos a hacer lo mismo y a fomentar esta actitud en todas sus interacciones.

Unas palabras de Anne HUBERFELD, oficial del grupo de ética



Nuestra sólida cultura ética es uno de los pilares de GreenYellow. Más allá de meros requisitos normativos o prácticas recomendadas, esta cultura está profundamente arraigada en nuestros valores y misión corporativos. Nuestro compromiso con un planeta sostenible, así como nuestro deseo de mantener relaciones de confianza a largo plazo con nuestros clientes, nos recuerdan cada día la importancia de esta cultura. Como operador comprometido con el largo plazo, nos guía en nuestro comportamiento, nuestras elecciones y nuestras interacciones con nuestras partes interesadas, tanto internas

como externas.

Este Código de Conducta pretende ser uno de los ingredientes fundamentales de nuestros principios éticos y guiar nuestras acciones en un mundo complejo y en constante cambio. Nos sirve de brújula, nos permite mantenernos fieles a nuestros principios y valores, independientemente de la ubicación o el sector de actividad, y trazar una línea de conducta clara, tanto a escala local como internacional.

I. Nuestros compromisos & acciones

1. Escuchar y proteger a nuestros empleados

Aspectos fundamentales

El Grupo GreenYellow se compromete a respetar la legislación laboral en todos los países en los que opera. Para ello, nos comprometemos a respetar los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración de los Derechos Humanos y la normativa local.

GreenYellow contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso

- GreenYellow garantiza que nunca emplea a menores en sus actividades, ni en las de sus subcontratistas y proveedores, independientemente del país en el que opere el Grupo.
- GreenYellow prohíbe el uso del trabajo forzado u oculto y se niega a entablar relaciones comerciales con socios (proveedores, subcontratistas, etc.) que recurran a tales prácticas.
- En sus actividades comerciales y en la elección de sus socios, GreenYellow se preocupa de proscribir toda forma de trabajo forzado, oculto, coaccionado o amenazado.

GreenYellow contra el acoso y la discriminación

No se tolera ninguna forma de discriminación en la contratación ni en el desempeño de nuestras actividades.

Ni ninguna forma de acoso (moral, profesional, sexual).

Por discriminación se entiende cualquier forma de diferencia de trato entre varias personas por criterios como la edad, el sexo, el estado de salud, la orientación sexual o el origen.

El acoso se define como un conjunto de palabras y/o acciones repetidas dirigidas a degradar, aislar o humillar a una persona.

El acoso sexual es la imposición reiterada de comentarios y/o comportamientos de connotación sexual.

También puede hacer una denuncia a través de la línea de alerta ética del Grupo:
https://whistleblowersoftware.com/secure/GreenYellow_Ethical_Line

Para todos los casos de acoso, sepa que el CSE está ahí para escucharle, y que uno de sus miembros tiene el estatuto de referente en materia de acoso sexual.

Seguridad en el trabajo

La seguridad, tanto mental como física, es esencial para mantener unas buenas condiciones de trabajo. GreenYellow impone estrictos requisitos de seguridad en sus obras, incluidas especificaciones detalladas para los equipos. El departamento de Salud, Seguridad y Medio Ambiente ha elaborado las REGLAS DE ORO: normas y estándares de seguridad que deben respetarse. Se realizan controles periódicos para garantizar el cumplimiento de estas normas.

En 2023, se realizaron 558 auditorías en nuestros centros para garantizar el cumplimiento de la normativa de salud, seguridad y medio ambiente. El 100% de las acciones identificadas se resolvieron en el plazo previsto.

Cada uno de nosotros es también responsable de informar de cualquier incidente o accidente para que pueda ser investigado y resuelto con prontitud, garantizando así la seguridad de nuestros empleados y contratistas. Este nivel de vigilancia y control diario permite a GreenYellow garantizar un entorno de trabajo seguro para todos.

Proteger la salud física de nuestros empleados es una prioridad, pero también lo es proteger su salud mental.

Para promover el bienestar de nuestros empleados, valoramos el equilibrio entre la vida profesional y personal. El teletrabajo y la flexibilidad ofrecen a todos la oportunidad de desarrollarse tanto profesional como personalmente. Este enfoque está en el centro de nuestra encuesta de compromiso en GreenYellow.

GreenYellow realiza encuestas sobre el compromiso de los empleados para saber cómo se sienten sus equipos respecto a sus condiciones de trabajo y su realización profesional y personal. En 2023, entre el 92% de los participantes, el 73% dijo estar comprometido con GreenYellow.

Seguridad informática

CAMPAÑA DE PRUEBA DE PHISHING 2024

**1068 participantes de 1198 sometidos
a la prueba.
Sólo 5 fallaron la prueba.**

El uso de herramientas informáticas es esencial para nuestro trabajo.

Ante los crecientes riesgos actuales (piratería informática, suplantación de identidad, fraude presidencial, etc.), GreenYellow dispone de las herramientas y los expertos necesarios para garantizar la seguridad informática.

Para ello, se publican y actualizan periódicamente políticas y cartas de seguridad, se forma a los empleados y se llevan a cabo campañas y pruebas de concienciación.

Violar o ignorar estas normas puede tener consecuencias importantes para la empresa: fuga de datos (sensibles), pirateo de nuestros sistemas, usurpación de identidad, etc.

Por eso es tan importante que cada empleado adopte las medidas de seguridad adecuadas haciendo un uso responsable de sus equipos informáticos: no se conecte a redes no seguras con su ordenador de trabajo (como en aeropuertos o estaciones de tren), permanezca alerta ante solicitudes inusuales por correo electrónico o teléfono, especialmente en casos de aparente urgencia, no deje nunca su ordenador o sus documentos desatendidos, desconfíe de los archivos adjuntos de correos electrónicos desconocidos, etc.

Protección de datos

Los terceros, empleados, solicitantes de empleo, proveedores de servicios y otros socios tienen derecho al respeto de su intimidad y a la protección de los datos que no confían.

GreenYellow se compromete, de conformidad con la legislación aplicable, a respetar sus derechos en relación con la recogida, tratamiento, distribución y almacenamiento de datos.

Si tiene alguna pregunta al respecto, no dude en ponerse en contacto con nuestro responsable de protección de datos en la siguiente dirección: dpo@greenyellow.com

Línea de alerta ética

Animamos a nuestros empleados y a terceros a que comuniquen y sean transparentes cuando se encuentren con situaciones peligrosas o ilegales en el transcurso de su trabajo con GreenYellow. En tal caso, puede dirigirse a su superior inmediato, a su responsable de cumplimiento, al departamento jurídico o a su CSE.

También existe una línea específica de Alerta Ética. Impulsada por la Ley Sapin II bajo la regulación francesa, y las normas nacionales para cada una de nuestras unidades de negocio, esta línea específica permite a cualquier persona denunciar hechos o fallos que puedan constituir un delito o una infracción: corrupción, discriminación, acoso, uso indebido de activos corporativos, etc.

GreenYellow ha elegido una plataforma segura e independiente para procesar los informes recibidos. Puede acceder a ella a través del siguiente enlace:
https://whistleblowersoftware.com/secure/GreenYellow_Ethical_Line

¿Cómo funciona?

1. Haga clic en el enlace: https://whistleblowersoftware.com/secure/GreenYellow_Ethical_Line
2. Déjate guiar por las preguntas y elige entre modo anónimo o confidencial.
3. Conserva el enlace de acceso único para seguir el progreso de tu reporte.

¿Quién procesa tu reporte?

El sistema de alerta interna es global y generalizado, y se puede acceder a él a través de un único enlace, independientemente del lugar en el que se encuentre

Para una mayor independencia y capacidad de respuesta, se ha nombrado un Responsable de Cumplimiento en cada una de nuestras unidades de negocio, lo que permite a cada empleado tener un contacto dedicado. El procedimiento de denuncia también está adaptado a la legislación local en cada una de nuestras unidades de negocio.

Sus responsables de ética tramitarán su denuncia en un plazo razonable, de forma totalmente imparcial e independiente.

Se le mantendrá informado del progreso de su informe a través de la plataforma.

¿Qué gano yo?

Ser alertados de cuestiones que puedan afectar negativamente a las condiciones de trabajo de nuestros empleados o socios permite a la empresa y a sus directivos aplicar las medidas correctivas necesarias a las situaciones denunciadas.

Denunciantes y ausencia de represalias

Los denunciantes que informen, de buena fe, de cualquier violación de las normas del presente Código o de las leyes internacionales, siguiendo el procedimiento indicado, no serán objeto de represalias.

Según la ley «Waserman» de 21 de marzo de 2022, las represalias son medidas tomadas por un jefe, colega, director o empresa contra un denunciante. En concreto, pueden consistir en discriminación, acoso (moral, en las redes sociales, etc.), inclusión de alguien en la lista negra de otras empresas, etc.

El autor de una denuncia nunca podrá ser sancionado por haber cumplido con su deber de denunciar, aunque la denuncia resulte infundada o carente de fundamento. Sin embargo, cualquier acusación de mala fe, calumniosa o malintencionada dará lugar a medidas disciplinarias o procedimientos judiciales.

2. Transparencia con nuestros proveedores, clientes

y socios

Las relaciones **con terceros son esenciales para la empresa**, pero también son su mayor riesgo, sobre todo en términos de corrupción.

Como recordatorio, el soborno es toda acción por la que una persona, investida de una función pública o privada, **solicita o acepta un regalo**, una oferta o una promesa, con el fin **de realizar, retrasar o abstenerse de realizar un acto**, que de manera directa o indirecta entra en el ámbito de sus funciones.

La corrupción puede ser pasiva (acordar realizar o no un acto a cambio de una ventaja) o activa (conceder una ventaja a una persona física o jurídica, pública o privada, para que esta persona realice o se abstenga de realizar un acto).

La corrupción es un acto penalmente reprochable, más aún cuando se trata de un funcionario público.

La corrupción está prohibida porque restringe el acceso al empleo o la educación, conduce a la inestabilidad política y de gobierno, refuerza la desigualdad y fomenta la delincuencia y la financiación del terrorismo.

Francia no es el único país que castiga la corrupción. Además, la ley permite que varias jurisdicciones procesen a la misma persona natural o jurídica por los mismos actos de corrupción en un territorio determinado.

Con el fin de mantener las normas legales y éticas en el ejercicio de su actividad, GreenYellow construye y mejora diariamente su programa de cumplimiento, que incluye los siguientes temas:

Debida diligencia con nuestros socios

Para luchar contra la corrupción, el lavado de activos y la financiación del terrorismo, GreenYellow aplica diversos procedimientos y controles antes de entablar relaciones comerciales con sus clientes, proveedores, intermediarios, etc.

De acuerdo con las obligaciones de la ley «Sapin II» y las normas internas de cada una de nuestras unidades de negocio y el deseo de GreenYellow de mantener relaciones comerciales éticas y sostenibles, se ha creado un procedimiento específico dentro de la empresa para tratar a cada uno de nuestros terceros en pie de igualdad.

Se ha puesto en marcha un procedimiento de verificación, durante el cual realizamos comprobaciones y presentamos cuestionarios, así como nuestros documentos de conformidad. Este procedimiento nos permite evaluar el riesgo que puede representar un tercero.

Algunos ejemplos de las distintas formas de corrupción

Soborno: *En un viaje de negocios, cometes una infracción de tráfico y ofreces dinero a un policía para evitar una multa.*

Pago de facilitación: *Para obtener más rápidamente un permiso de obras, usted paga a un agente administrativo para que tramite su expediente con carácter prioritario.*

Tráfico de influencias: *Usted conoce personalmente a un alto cargo del gobierno. Utiliza su influencia para retrasar la aprobación de una ley que podría perjudicar a su empresa.*

Ejemplo de sentencia condenatoria

Multas impuestas por varias jurisdicciones (Francia, Estados Unidos, Reino Unido) a un grupo de compañías aéreas por soborno de funcionarios públicos y agentes extranjeros.

Para evitar su enjuiciamiento, se celebró en dos ocasiones un acuerdo judicial de interés público (AJIP), el primero de los cuales costará a la empresa 2.100 millones de euros en multas, el segundo 15,8 millones.

También llevamos a cabo auditorías anticorrupción en relación con fusiones y adquisiciones.

Para GreenYellow es importante seguir operando con socios que no pongan en peligro ni la empresa ni el interés público. Para ello, favorecemos a los socios cuyos requisitos de cumplimiento y ética son auténticos y están en consonancia con los nuestros.

Política de registros y regalos

La cortesía empresarial y la corrupción están separadas por una línea muy fina y a veces apenas perceptible. Para autorizar y mantener las cortesías empresariales, se ha emitido una política para los empleados, y se lleva un registro que se analiza cada seis meses.

GreenYellow ha establecido diferentes umbrales que obligan a los empleados a declarar los regalos e invitaciones ofrecidos o recibidos a su superior jerárquico y/o al responsable de cumplimiento, en función de la cuantía. GreenYellow no tolera las prácticas corruptas y no aceptará ningún regalo o invitación hecha con la expectativa de un quid pro quo. Tal comportamiento podría dar lugar a terminación del contrato de trabajo.

Mapa de riesgos de corrupción

GreenYellow lucha contra la corrupción, el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Por eso hemos elaborado un mapa de riesgos de corrupción que nos permite tener una visión de conjunto, pero también identificar situaciones concretas que podrían exponernos a tales riesgos.

De este modo, el mapa de riesgos de corrupción nos permite actualizar, mejorar o modificar los sistemas ya implantados; en particular, los sistemas diseñados para evaluar a nuestros terceros, seleccionarlos u orientar sus relaciones.

Gestión de conflictos de intereses

Los conflictos de intereses surgen cuando los intereses de un empleado entran en conflicto con los del Grupo para el que trabaja, influyendo o incluso corrompiendo sus decisiones o acciones.

Los conflictos de intereses a menudo permiten a terceros obtener ventajas indebidas: obtener una licitación sin concurso, contratar a un empleado sin entrevista, seleccionar a un proveedor sin respetar los criterios, etc. Los conflictos de intereses, además de afectar a la imparcialidad, también pueden repercutir en la calidad del trabajo final. Por eso, la selección de proveedores o colaboradores debe guiarse únicamente por criterios objetivos.

GreenYellow pide a sus empleados que eviten cualquier conflicto de intereses y que lo declaren inmediatamente, con el fin de evaluar si este conflicto de intereses representa un riesgo para la empresa y su integridad.

La relevancia de la relación y el poder de decisión de las personas implicadas en el conflicto de intereses son los principales criterios para evaluar este riesgo.

Se recomienda que las personas más expuestas a este riesgo (directores, presidente, etc.) hagan una declaración anual de conflicto de intereses.

La transparencia con nuestros terceros es fundamental. No solo forma parte de nuestro programa de cumplimiento, sino que también está en el centro de nuestras convicciones.

Competencia libre y leal

GreenYellow valora tanto el «espíritu de conquista» como el estricto cumplimiento de la normativa, así como la lealtad a todos los agentes del mercado, que forma parte esencial de nuestros valores.

Por lo tanto, GreenYellow prohíbe cualquier acto ilegal o que pueda considerarse competencia desleal en el marco de su actividad.

Ejemplo

Cártel ilícito: Todo acuerdo entre empresas o asociaciones de empresas que tenga por objeto limitar, restringir o falsear la competencia en un mercado.

En 2023, la autoridad francesa de la competencia (Autorité de la Concurrence) sancionó a varias empresas del sector nuclear por colusión en licitaciones; se impuso a los protagonistas un total de 31.239.000 euros en multas.

Financiación política

En Francia, como en otros países, está estrictamente prohibido que una persona jurídica financie la candidatura de un político y/o de partidos políticos.

El Grupo GreenYellow no financia, ni directa ni indirectamente a través de asociaciones, a ningún partido político ni a ninguna persona física.

Uso de intermediarios

Los intermediarios permiten a dos partes hacer negocios entre sí, son importantes para GreenYellow: prospectan y nos ponen en contacto con futuros clientes. Por ejemplo, cuando entramos en una nueva zona geográfica o mercado.

Las relaciones con los intermediarios están estrictamente reguladas y se someten a un procedimiento de selección y validación, así como a una reevaluación frecuente.

Entonces, en qué debemos fijarnos cuando tratamos con un intermediario:

- ¿Los beneficiarios efectivos, accionistas o directores de la empresa presentadora de negocios están sujetos a sanciones o condenas por corrupción, blanqueo de capitales o financiación del terrorismo?
- ¿El intermediario mantiene relaciones con entidades públicas (funcionario público, PEP) y familiares de PEP incluidos)? 2.
- ¿No se dispone de información sobre el intermediario y/o su empresa?
- ¿Las condiciones de pago propuestas por el intermediario no son aceptables: efectivo, pago en una cuenta en un paraíso fiscal, etc.?
- ¿El intermediario se niega a cumplir la normativa anticorrupción?
- ¿El intermediario se niega a firmar nuestros documentos de cumplimiento?

Todas las relaciones con los intermediarios deben estar definidas en un contrato, aprobado por el Departamento Jurídico y/o el Jefe de Cumplimiento.

Las condiciones de remuneración de los intermediarios también se definen de antemano, con el fin de establecer un principio de igualdad y transparencia con respecto a nuestros distintos intermediarios, pero también para evitar cualquier forma de corrupción.

2 persona expuesta políticamente.

Actividades de lobby

El lobby es el acto de persuadir o influir en los responsables de la toma de decisiones, en particular políticos, para que modifiquen, deroguen o creen normas legislativas o reglamentarias, con el fin de defender intereses específicos.

Esta influencia puede ser ejercida por las empresas directamente, o indirectamente a través de grupos de personas, asociaciones, etc.

Por supuesto, GreenYellow tiene un gran interés en promover su actividad entre los responsables políticos, para que fomenten la reglamentación relativa a la instalación de paneles fotovoltaicos, por ejemplo.

Aunque el lobby puede legítimamente aportar diversidad al proceso democrático, conlleva riesgos, en particular el de alterar la equidad y la transparencia en la toma de decisiones públicas, favorecer determinados intereses en detrimento del interés general y aumentar las desigualdades de acceso a los procesos de toma de decisiones. Por lo tanto, es imperativo que toda actividad de lobby se lleve a cabo con integridad, transparencia y respeto de los principios éticos.

Entre las recomendaciones necesarias figuran la divulgación pública y completa de las actividades de lobby, la limitación de los conflictos de intereses, la adopción de prácticas de presión responsables y la garantía de que los procesos de toma de decisiones sigan siendo abiertos, inclusivos y bien fundamentados.

En Francia, la ley Sapin II y la Haute Autorité pour la Transparence de la Vie Publique (HATVP) imponen ciertos principios. Las personas que ejercen actividades de lobby se denominan «representantes de intereses». Estos representantes deben inscribirse en el registro nacional de representantes de intereses y declarar sus actividades de lobby ante los responsables públicos.

En la misma línea, se ha creado un registro europeo que permite a las instituciones europeas hacer un mejor seguimiento de los actores y acciones de lobby.

¿Cuáles son las buenas prácticas de un lobista?

- Inscribirse en registros nacionales o europeos.
- Declarar las actividades de lobby y hacerlas públicas para una mayor transparencia.
- Prohibir cualquier práctica corrupta, desleal o contraria a la competencia destinada a influir en la decisión de un responsable público.
- No utilizar medios fraudulentos para obtener información confidencial,
- Asegurarnos de que las organizaciones o asociaciones que representan nuestros intereses cumplen la normativa sobre grupos de presión y corrupción.
- No financiar indirectamente, a través de asociaciones, la campaña política de los responsables de la toma de decisiones con el fin de obtener una decisión a su favor.

La empresa también puede decidir recurrir a un tercero para que represente sus intereses, por ejemplo, a través de una empresa de lobbying. Si el Grupo contrata los servicios de un tercero con fines de lobbying, deberá asegurarse de que éste ejerce su actividad respetando la legislación vigente.

Cuando se recurre a un tercero que es un antiguo dirigente político o cargo electo, debe haber transcurrido un cierto periodo (mínimo 3 años) entre el final de su mandato y el inicio de su actividad de lobby.

Cuando se recurre a un tercero, GreenYellow prohíbe los siguientes perfiles:

- El representante de interés que se niegue a facilitar referencias y/o las herramientas con las que opera.
- El representante de interés que se niegue a suscribir nuestras cláusulas de cumplimiento.
- El representante de intereses que se niegue a inscribirse en los registros nacionales y europeos.

- El representante de intereses que ya haya sido condenado por corrupción o financiación ilegal de partidos, por ejemplo.

Patrocinio

El patrocinio es una operación que permite a una empresa financiar o ayudar a causas o acontecimientos importantes.

Sin embargo, estas operaciones pueden ocultar una realidad muy distinta cuando la iniciativa es malintencionada: blanqueo de dinero, corrupción, financiación de actividades ilícitas, etc.

Patrocinio

Apoyo material o financiero prestado, sin contraprestación directa, a una organización benéfica o a un particular para la realización de actividades de interés general.

Patrocinio

Apoyo material o financiero a un acontecimiento que, a cambio, proporciona promoción y visibilidad al patrocinador.

GreenYellow ha establecido un procedimiento claro para patrocinar sin riesgos.

Los posibles proyectos de patrocinio deben, en primer lugar, estar en consonancia con los valores y objetivos de GreenYellow y estar libres de conflictos de intereses o tráfico de influencias.

También verificamos que la transacción se realizará en beneficio de una organización cuya probidad e integridad no presenten ningún riesgo ético, financiero o comercial para GreenYellow. Para ello, analizamos no solo la entidad objeto de la transacción, sino también a sus directivos, beneficiarios finales, etc.

Por último, comprobamos que el importe de la operación sea proporcional a la naturaleza del acontecimiento o a la ayuda concedida al beneficiario.

Además, se han fijado umbrales y se han establecido un proceso de validación y controles para ofrecer el mejor marco posible para la operación.

En este sentido, GreenYellow no aprobará el patrocinio:

- Cuando la transacción sea una condición para mantener, firmar o renovar un contrato,
- Cuando los beneficiarios finales, directores o gerentes estén sujetos a condenas penales o hayan sido cuestionados por organismos reguladores. (Autorité de la Concurrence, Cour des Comptes, etc.),
- Cuando exista riesgo de malversación de fondos,
- Cuando el empleado que inició la operación obtenga un beneficio personal de la misma,
- Cuando la operación de patrocinio sea contraria a la política de marketing y comunicación del Grupo.

Propiedad intelectual e industrial

La propiedad intelectual es un derecho dividido en dos ramas: la primera regula las obras literarias y artísticas, mientras que la segunda regula la propiedad industrial, destinada a **proteger las creaciones comerciales o industriales, las ideas y las invenciones.**

Los inventos y las creaciones pueden constituir verdaderos activos o marcar la propia identidad. Por ello, es esencial que GreenYellow respete las leyes y reglamentos relativos a la propiedad intelectual, los derechos de autor, las patentes, las marcas y los secretos comerciales.

En este contexto, se pide a todos los empleados que tomen todas las medidas posibles para proteger la confidencialidad de la información que el Grupo pone a su disposición.

Del mismo modo, GreenYellow Group **prohíbe la obtención desleal o ilegal de información sobre sus competidores, clientes o proveedores.**

3. Nuestros compromisos medioambientales y sociales

Como contribuyente directo a la lucha contra el calentamiento global, GreenYellow se compromete a respetar las normativas y leyes que protegen el medio ambiente y las comunidades locales.

Nuestra plataforma de soluciones Shift le permite participar activamente en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero: instalación de paneles fotovoltaicos, soluciones de eficiencia energética, infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos, bonificaciones AEE o car-sharing, etc.

Nuestras soluciones demuestran que es posible consumir menos, mejorando o manteniendo nuestra calidad de vida. Estas soluciones también responden a las distintas necesidades del planeta (subida del precio de la electricidad en determinados momentos, cortes de electricidad recurrentes, etc.).

El Grupo se esfuerza por limitar el impacto de sus actividades. Por eso no construimos nuestras centrales en terrenos edificables o cultivables, y por eso realizamos estudios de impacto para garantizar que nuestras obras respeten la flora y la fauna. También nos comprometemos a gestionar el agua y los residuos de nuestras obras, y a proteger a los animales y sus condiciones de vida.

En concreto, la RSE en GreenYellow significa:

- Preservar los recursos naturales del planeta.
- Apoyar y actuar contra el calentamiento global.
- Colaborar con instituciones locales y nacionales para fomentar el desarrollo de actividades e instalaciones sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.
- Resolver problemas locales y desarrollar soluciones sostenibles que respeten a las comunidades, sus costumbres y su entorno.
- Desarrollar asociaciones con los agentes locales.
- Promover la cohesión y la diversidad,
- Garantizar la salud y la seguridad de nuestros empleados en sus condiciones de trabajo.

El Grupo también aspira a alcanzar la neutralidad neta cero en carbono para los alcances 1 y 2 en 2040.

¡Impulsa el cambio positivo!

Nuestro planeta

ACTUAR RESPONSABLEMENTE HACIA
EN AMBIENTE

- Apoya la lucha contra el calentamiento global
- Contribuir a la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad
- Fomentar la conciencia ambiental



Poblaciones locales e instituciones

APOYAR EL DESARROLLO DE
LAS INSTITUCIONES Y
POBLACIONES LOCALES

- Colaborar con las instituciones locales y nacionales
- Integrarse para apoyar el desarrollo local
- Desarrollar alianzas para la solidaridad local



Nuestra política
RSE
360°

Nuestros socios comerciales

ESTABLECER ALIANZAS
SOSTENIBLES ÉTICAS Y
TRANSPARENTES

- Fortalecer la ética y el cumplimiento en toda nuestra cadena de valores
- Convertirse en actor y embajador de una cadena de suministro responsable
- Informar a nuestros grupos de interés sobre nuestra hoja de ruta y resultados en materia de RSC



Nuestras gente

DESARROLLAR Y VALORAR
A NUESTROS EQUIPOS
GARANTIZANDO
SU SALUD Y SEGURIDAD

- Fomentar la cohesión y promover la diversidad
- Prover a nuestros empleados oportunidades de carrera dinámicas
- Promover un ambiente seguro y saludable
- Nutrir nuestro capital humano



4. Nuestros compromisos con las autoridades

Exactitud de nuestras cuentas

También consideramos que nuestra integridad está vinculada a nuestros compromisos con las autoridades y a nuestra lucha contra el fraude. En GreenYellow, nos comprometemos a garantizar la exactitud de nuestra contabilidad y nuestros informes financieros manteniendo registros contables que cumplan la legislación y la normativa aplicables.

Informes no financieros

La Comisión Europea ha adoptado la «Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa», que exige a las empresas reflexionar sobre el principio de doble materialidad, lo que significa: demostrar de forma transparente el impacto de nuestra actividad en las partes interesadas, pero también el impacto de las partes interesadas en nuestra actividad. Nuestras actividades se rigen por este pensamiento, y nuestro equipo de RSC cumple esta nueva directiva.

Lucha contra la corrupción

La llamada ley Sapin II obliga a las empresas a establecer un programa de cumplimiento que incluya:

- Adopción de un Código Ético,
- Mapeo del riesgo de corrupción,
- Evaluación de nuestros terceros,
- Formación de los empleados sobre el riesgo de corrupción,
- Controles contables anticorrupción,
- Adopción de un sistema disciplinario,
- La implantación de controles internos,
- Creación de un sistema de alerta interna.

El Grupo GreenYellow ajusta constantemente sus políticas anticorrupción para tener en cuenta los riesgos inherentes a sus actividades y a las regiones en cada una de las unidades de negocio donde opera.

En su búsqueda de un futuro más limpio, GreenYellow se compromete a eliminar todas las formas de corrupción y soborno dentro del Grupo.

GreenYellow se compromete a una transparencia total proporcionando información precisa y completa a todas sus partes interesadas, incluidas las autoridades.

En caso de solicitud de información o documentos por parte de una autoridad, derivada de una acción reglamentaria o de un litigio en curso, ya sea informal, en forma de citación o de orden de registro, el Departamento Jurídico debe ser notificado inmediatamente.